

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

da inscrita esta resolución a folio 13.31, número 1.245 del Re-
0000014
0001785

RESOLUCION No.94-2-1-1-
Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número
MANUEL MOLINA JALIL

on fin de cumplir con la Ley de Registro Mercantil y el Decreto
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 22 de Abril de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea
de la compañía anónima NEPTUNOCORP S.A.;

QUE el Lcdo. Esteban Amador Altgelt con el patrocinio del Ab. Esteban
Amador Rendón ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúnen los
requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente
de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de
1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de NEPTUNOCORP
S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de
DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES,
dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con
los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón
Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se
aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta
anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón
Guayaquil: a) inscriba, bajo el Rubro "Registro de Industriales," la indicada
escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás
prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura
pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor
circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a
este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en
Guayaquil, a

11 MAY 1994

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PPdeE/CMdeL.-

Que

da inscrita esta Resolución a foja 12.321, número 1.545 del Re-
gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número
13.037 del Repertorio.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil no-
vecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]